



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°158-2025-MDT/GM

Doc.	1276824
Exp.	00630453

El Tambo, 03 de abril del 2025

VISTO:

Documento N° 1272504 y expediente N° 630453, que contiene la solicitud presentada por Sra. SILVINA DOLORES CHUPAN HUALI, donde solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de La Av. Huaytapallana del Anexo de Aza" del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con el artículo 113° de la norma antes citada, dispone:

ARTÍCULO 113.- EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN

El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes:

1. Derecho de elección a cargos municipales.
2. Iniciativa en la formación de dispositivos municipales.
3. Derecho de referéndum.
4. Derecho de denunciar infracciones y de ser informado.
5. Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula
6. Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.
7. Comités de Gestión.

Que, con Documento N°1272504 y expediente N° 630453, la administrada, presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de La Av. Huaytapallana del Anexo De Aza" para tal efecto, adjuntó copia del Acta de Reunión, copia del DNI de cada uno de sus integrantes, declaración jurada de domicilio.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de La Av. Huaytapallana del Anexo de Aza", por el período de un (01) año, es decir desde el 03 de abril del 2025, **hasta el 02 de abril del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	SILVINA DOLORES CHUPAN HUALI	19919306
VICEPRESIDENTA	GUADALUPE CARMEN TORRES ASTO	20049356
SECRETARIA	FERNANDO JESUS MATOS PARADO	72257247
TESORERA	MARTHA VICTORIA CANCHUMUNI HUARCAYA	42342023
VOCAL I	GREGORIA RENOJO YALLICO	20075891
VOCAL II	ROSSMERY PRADO ALFARO	44894660
VOCAL III	EUSTAQUIO FLORES CABALLON	19815060

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión y Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Ing. Patricia Jackeline Alcantara Guerrero
GERENTE MUNICIPAL